ACTA No. 109-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los catorce día del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las quince horas, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la Sesión Ordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: muy buenas tardes con todos, un saludo a la compañera Vicealcaldesa, a mis compañeros Concejales, un fraterno saludo al Procurador Síndico, Director Administrativo, Coordinadora de Planificación, Directora Financiera, Coordinadora de Gestión Ambiental, señor Secretario sírvase a leer el orden del día señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: **1.** Constatación del quórum reglamentario. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del Acta No. 104-2026 celebrada en Sesión Ordinaria el día 13 de marzo de 2026. **4.** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Tercera Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón Valencia. **5.** Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de adjudicación de un terreno de 106.07m2 ubicado en la Cooperativa de Vivienda "12 de Julio" en posesión de la Sra. Vera Benitez Celeste Mariela. Referencia: informe jurídico No. 201-GADMCV-AJ, de fecha 07 de abril, suscrito por el Procurador Síndico. **6.** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 029-2026-A de fecha 10 de abril de 2026. Asunto: reforma presupuestaria. **7.** Actividades del señor Alcalde. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Sra. María Elena Montiel Franco, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Vicente Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, el cual se encuentra debidamente constituido, prosigo con los siguientes puntos. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Concejo Municipal de Valencia, no tiene observaciones al orden del día ni modificaciones, por lo tanto, se procede con la votación, teniendo como resultado 6 votos a favor, es decir, por decisión unánime se aprobó el orden del día propuesto. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 104-2026 CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2026. SEÑOR SECRETARIO: se procede desde la Secretaría de Concejo con la lectura del Acta No. 104-2026 que guarda relación con el punto, posterior se registró votación obteniendo una aprobación unánime del Concejo Municipal. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 104-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2026, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN VALENCIA. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL ALBAN: con fecha 10 de marzo de 2026, se sancionó la Segunda Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. No obstante, mediante Oficio de la Coordinación de Gestión Ambiental identificó una inconsistencia en la continuidad de los intervalos de los rangos de avalúo predial, lo que genera un vacío legal para

valores decimales intermedios, impidiendo la determinación de la tasa para dichos predios por lo que se vuelve imperativo corregir esta deficiencia para garantizar el principio de seguridad jurídica, dicha solicitud fue planteada a la Comisión de Planificación y Presupuesto, siendo así que solicitamos un Proyecto de Reforma a Procuraduría Síndica y Coordinación de Gestión Ambiental, para el respectivo análisis. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra la Ing. Ana Araujo. COORD. AMBIENTAL: en efecto como mencionaba el Presidente de la Comisión, existió un error en las matrices del cobro de la tasa de recolección de desechos, el Proyecto de Reforma se encuentra en manos de ustedes, ya con las correcciones necesarias, depende de ustedes la aprobación. SEÑOR ALCALDE: siga abogado. PROCURADOR SINDICO: Al existir un error técnico y legislativo en la formulación de los intervalos de avalúo predial de la Segunda Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón Valencia, que genera una falta de continuidad en la aplicación de la tasa de basura vulnerando el derecho a la seguridad jurídica de los contribuyentes al no existir una tarifa claramente aplicable para valores que se encuentren entre los números enteros establecidos como límites, se vuelve urgente subsanar esta deficiencia con la finalidad de evitar reclamos administrativos por errores en la determinación. La Procuraduría Sindica emite informe favorable para que el Concejo Municipal del cantón Valencia, en uso de sus facultades normativas establecidas en el Art. 7 del COOTAD, proceda a corregir las tablas del sector urbano y rural conforme a la propuesta técnica presentada por la Coordinación de Gestión Ambiental, a través de la expedición de una Tercera Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón Valencia. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL ZAMBRANO: bueno, luego de todo los conversado y debatido, **mociono** se apruebe en primer debate el Proyecto de la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón Valencia y trasladado a la Comisión de Planificación y Presupuesto; Así mismo que la Coordinadora de Gestión Ambiental presente un informe técnico detallado sobre los lugares donde no pasa el recolector de basura. **Moción respaldada** por la Concejal María Elena Montiel Franco. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Sra. María Elena Montiel Franco, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN VALENCIA. ART. 2.- DISPONER A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE UN INFORME TÉCNICO DETALLADO QUE IDENTIFIQUE LAS ZONAS DEL CANTÓN VALENCIA EN LAS QUE NO SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ASÍ COMO LAS CAUSAS QUE ORIGINAN DICHA SITUACIÓN Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LOS RECLAMOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA. EL REFERIDO INFORME DEBERÁ SER PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y TRATAMIENTO. ART. 3.- NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACTO NORMATIVO A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, A FIN DE QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.** QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE UN TERRENO DE 106.07M2 UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA “12 DE JULIO” EN

POSESIÓN DE LA SRA. VERA BENITEZ CELESTE MARIELA. REFERENCIA: INFORME JURÍDICO NO. 201-GADMCV-AJ, DE FECHA 07 DE ABRIL, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO. SEÑOR ALCALDE: siga abogado. PROCURADOR SINDICO: el presente punto se trata de una solicitud de adjudicación presentado por la Sra. Vera Benitez Celeste Mariela, de un terreno de 106.07m2 ubicado en la Cooperativa de Vivienda "12 de Julio" zona urbana del cantón Valencia, existen todos los informes técnicos favorables, por lo tanto, la Procuraduría Síndica emite informe jurídico favorable en relación a la Ordenanza que Norma y Controla la Regularización, Adjudicación y Titularización de Terrenos en el cantón Valencia. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra la señora Vicealcaldesa del cantón Valencia. SEÑORA VICEALCALDESA: en relación a la exposición del abogado Chacón, me permito mocionar se apruebe la adjudicación planteada en este punto. Moción respaldada por el Concejal Javier Ignacio Albán Rodríguez. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Sra. María Elena Montiel Franco, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3 LITERAL A) Y ART. 5 DE LA ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA, LEGALIZAR Y ADJUDICAR, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA POSESIÓN QUE MANTIENE LA PERSONA ASENTADA EN EL TERRENO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "EX COOPERATIVA DE VIVIENDA 12 DE JULIO (…).** SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 029-2026-A DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026. ASUNTO: REFORMA PRESUPUESTARIA. SEÑOR SECRETARIO: desde la Secretaría de Concejo se da cumplimiento al sexto punto del orden del día, a través de la lectura de la Resolución Administrativa No. 029-2026-A. SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE. SEÑOR ALCALDE: gracias por la presencia, cierro la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Lo transcrito en la presente acta, es todo lo que consta en el audio obtenido de la grabación realizada en la Sesión Ordinaria del día 14 de abril del 2026, que tiene una duración de 41min 03seg. En 03 fojas útiles que acompaño.-

Ing. Daniel Vicente Macías López
ALCALDE DE VALENCIA

Ab. Oscar Sánchez Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO